

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Teziutlán, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
26/jun/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, de fecha 28 de diciembre de 2021, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEZIUTLAN, PUEBLA 2021-2024	3
VISIÓN	4
MISIÓN.....	4
ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACION.....	4
EJES ESTRATÉGICOS	5
EJE 1. CIUDAD SEGURA.....	5
1.1 CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL:.....	5
1.2 PROTECCION CIUDADANA:.....	8
1.3 GESTION EFICIENTE DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL:	10
EJE 2. CIUDADA DEL BIENESTAR	11
2.1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE:.....	11
2.2 DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR:.....	13
2.3 DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y ARTISTICO:...	15
2.4 RECREACION Y DEPORTE:	17
2.5 SALUBRIDAD PÚBLICA AFECTIVA:	18
2.6 IGUALDAD DE GÉNERO:.....	19
EJE 3. CIUDAD EFICIENTE Y ORDENADA.....	20
3.1 MOVILIZACION Y ORDENAMIENTO VIAL:.....	21
3.2 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD:	22
3.3 PLANEACION URBANA:	24
3.4 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR:.....	25
3.5 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:	26
3.6 PLANEACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:	27
EJE 4. ATRACTIVA Y TURISTICA	29
4.1 TURISMO PRIORITARIO:.....	29
4.2 DESARROLLO COMERCIAL:	30
4.3 PROMOCION PARA LA INVERSION:	32
5.1 SISTEMA HACENDARIO EFICIENTE:.....	33
5.2 COMUNICACIÓN TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS:.....	34
5.3 CERTEZA JURIDICA Y GOBERNANZA SOCIAL:	36
5.4 GESTION ADMINISTRATIVA DE RESULTADOS:.....	37
RAZÓN DE FIRMAS.....	39

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEZIUTLAN, PUEBLA 2021-2024

VERSIÓN ABREVIADA

La planeación y la participación de la población son elementos fundamentales para lograr el desarrollo de nuestro municipio, debido a esto incluimos como aportaciones las propuestas, ideas y sugerencias de las Teziutecas y los Teziutecos, tomando en consideración todas aquellas peticiones que desde campaña nos fueron entregadas.

Así también en cumplimiento al dispositivo 103 de la Ley Organiza Municipal, en coordinación con instituciones educativas del Municipio, se llevaron a cabo Foros de Consulta Ciudadana, los cuales recopilaron las demandas y necesidades primordiales de la población, las cuales sin duda nos permitirán tener un mejor panorama del Teziutlán que la ciudadanía demanda. Agradecemos su valiosa participación en la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo.

A través de este documento se plantea la forma de continuar implementando estrategias y políticas públicas para la atención y bienestar integral de la población.

El planear es una enorme responsabilidad que nos permite determinar el rumbo a seguir, identificando claramente nuestras fortalezas y debilidades; así como determinar las prioridades actuales que el Gobierno Municipal deberá de atender.

Por lo anterior descrito y como instrumento guía para el Gobierno Municipal de Teziutlán 2021 - 2024, se han establecido cinco ejes rectores:

- 1) Ciudad Segura
- 2) Ciudad del Bienestar
- 3) Ciudad Eficiente y Ordenada
- 4) Ciudad Atractiva y Turística
- 5) Ciudad Transparente

En base a estos cinco ejes se ejecutaran las obras, acciones y proyectos que esta Administración Municipal habrá de emprender para continuar con un desarrollo municipal integral, todo en beneficio de las teziutecas y teziutecos.

VISIÓN

Apuntalar una Ciudad de Bienestar general, ordenada y competitiva a través de una honesta, transparente y responsable gobernabilidad que procure la satisfacción social colectiva a través de proyectos estratégicos e innovadores, forjando a Teziutlán como un municipio moderno pero respetando los valores históricos y culturales.

MISIÓN

Dar continuidad a las políticas públicas que en los últimos tres años han transformado y recuperado la tranquilidad y la paz social, así como la credibilidad de la ciudadanía de la Perla de la Sierra, eficientando el manejo responsable y transparente de los recursos públicos, permitiendo un desarrollo armónico y convirtiendo con ello a nuestro Teziutlán en una ciudad del Bienestar.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACION

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE PUEBLA	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEZIUTLAN, PUEBLA
EJES RECTORES		
Política y Gobierno	Seguridad Pública y Estado de Derecho	Ciudad Segura
Política Social	Disminución de las Desigualdades	Ciudad del Bienestar
	Recuperación del Campo Poblano	
Economía	Desarrollo Económico para Todas y Todos	Ciudad Eficiente y Ordenada
		Ciudad Atractiva y Turística
Política y Gobierno		Ciudad Transparente

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. CIUDAD SEGURA

VISIÓN DEL EJE:

Seguir siendo un municipio seguro para vivir, contando con policías profesionales certificados bajo estándares nacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, los cuales atenderán las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, barrios, unidades habitacionales, juntas auxiliares a través del nuevo modelo de sectorización policial, utilizando un sistema de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva será disminuida aun mas, debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad.

Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL

<i>Garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el Municipio de Teziutlán a través del uso eficaz de los recursos, centrando las acciones en la prevención, y protección ciudadana, así como la administración de la seguridad penitenciaria, fortaleciendo con ello la reinserción social.</i>

1.1 CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Continuidad y seguimiento a la realización de acciones directas que coadyuven en el mejoramiento de la Seguridad Pública Municipal, garantizando con ello a la población la tranquilidad y el orden social a través de mecanismos de proximidad.</i>

ESTRATEGIA:

1.1.1. Profesionalizar la plantilla Policial, implementando nuevos mecanismos que garanticen la suficiente cobertura de los servicios de Seguridad Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.1. Mantener a través del adiestramiento adecuado la eficiente operatividad de la Unidad Canina Teziutlán la cual a través de binomios conformados por un elemento de seguridad y un perro policía fungen labores preventivas y de acción inmediata.

1.1.1.2. Aumento de la operatividad a través de la actualización de la Plantilla que conforma la Policía Municipal.

1.1.1.3. Procurar la capacitación constante de los cuerpos de seguridad priorizando los temas relacionados a Derechos Humanos, competencias de la función policial, sistema penal acusatorio, atención a víctimas del delito, proximidad social, cohesión social y igualdad de género.

1.1.1.4. Actualización y regulación de las licencias para portación de armas de fuego.

1.1.1.5. Promover dentro del cuerpo policial el ejercicio y aprobación de los exámenes de control de confianza.

ESTRATEGIA:

1.1.2. Mantenimiento de la infraestructura destinada para la Seguridad Pública sectorizada, la cual permite una mejor distribución de los recursos materiales y humanos mejorando con ello sustancialmente los tiempos de respuesta a emergencias y auxilios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.2.1. Actualizar las estrategias de sectorización de conformidad con la geografía municipal y el mapa delictivo, a efecto de garantizar con eficiencia y eficacia a los llamados de emergencia y auxilios ciudadanos.

1.1.2.2. Mantenimiento preventivo y correctivo en cuanto a infraestructura en las sub comandancias y arcos de seguridad existentes en diferentes sectores del municipio con la finalidad de obtener una mayor cobertura en las labores de prevención y vigilancia.

1.1.2.3. Reorganización de los recursos humanos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, asignándolos de manera estratégica en los diferentes sectores del Municipio de conformidad con las necesidades y denuncias ciudadanas.

ESTRATEGIA:

1.1.3. Contar con el equipamiento necesario y moderno para garantizar la eficiente labor de los cuerpos policiales, administrando

los recursos materiales de manera ordenada, promoviendo con ello el bienestar colectivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.3.1. Mantenimiento y renovación de equipamiento de las Sub Comandancias y arcos de seguridad ubicadas en los diferentes sectores del Municipio.

1.1.3.2. Mantenimiento y ampliación de la red de cámaras de video vigilancia en los diferentes sectores del municipio.

1.1.3.3. Eficientar la red de Seguridad Pública Municipal a través del mantenimiento y actualización de equipo de radiocomunicación y georeferencia GPS.

1.1.3.4. Garantizar la movilidad policial a través del mantenimiento preventivo y correctivo así como la gestión y adquisición de nuevas unidades vehiculares que conforman la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.

1.1.3.5. Brindarles los elementos necesarios para correcto ejercicio de sus funciones a nuestros cuerpos policiales, a través de uniformes y equipamiento básico.

1.1.3.6. Promover y gestionar la ampliación del parque de armamento a efecto de contar con una Policía Municipal moderna y equipada.

ESTRATEGIA:

1.1.4.1. Mejoramiento de la operatividad de la Policía Municipal a través de la implementación de mecanismos de proximidad y control que permitan establecer un vínculo entre sociedad y gobierno, lo que propiciara un entorno de confianza ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1.1. Generar confianza ciudadana a partir de esquemas de coordinación intermunicipal e interinstitucional, así como el acercamiento de la sociedad a los cuerpos policiacos.

2.2.1.1. Implementar operativos preventivos en coordinación con la diferentes corporaciones policiacas y de seguridad de los diferentes ordenes de Gobierno, con el objetivo de disminuir la incidencia delictiva.

3.2.1.1. Implementar operativos preventivos en coordinación con las dependencias Municipales a efecto de concientizar a la ciudadanía en Metería de Seguridad.

4.2.1.1. Efectuar acciones directas de proximidad social con los diferentes sectores de la población promoviendo a su vez campañas de prevención ciudadana, puntualizando temas sobre democracia incluyente, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la igualdad de género etc.

5.2.1.1. Desalentar el consumo de drogas a través de programas mediáticos que prevengan la violencia y la criminalidad.

6.2.1.1. Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundirlos en medios.

7.2.1.1. Impulsar una campaña informativa sobre las funciones que tiene la Policía y en qué casos atiende a la población.

8.2.1.1. Diseñar e implementar de forma permanente el programa de respuesta inmediata a partir de haber sido registrada la llamada de emergencia.

9.2.1.1. Efectuar barridos preventivos mediante los cuales los elementos policiacos interactúen con la sociedad a efecto de brindar confiabilidad social.

10.2.1.1. Garantizar el Orden Publico y la Tranquilidad en eventos públicos colectivos de ámbito cívico, social, político o religioso.

11.2.1.1. Promover la conformación de un consejo Municipal de Seguridad Publica.

12.2.1.1. Dar continuidad y seguimiento al programa de vigilancia social denominado “Vecino Vigilante”

1.2 PROTECCION CIUDADANA:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Proteger a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros por los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en corto y mediano plazo provocado por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.</i>

ESTRATEGIA:

1.2.1. Contar con el equipamiento necesario y moderno para garantizar la eficiente labor de los cuerpos de Protección Civil, administrando los recursos materiales de manera ordenada.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1.1. Promover y efectuar las acciones necesarias para contar con vehículos de emergencia para los diferentes sectores del Municipio.

1.2.1.1. Promover el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades y equipo a cargo de Protección Civil Municipal.

1.2.1.1. Contar con equipamiento de rescate, equipo de extinción de fuegos, y herramientas que permitan garantizar la protección ciudadana ante eventualidades.

ESTRATEGIA:

1.2.2. Implementar estrategias de prevención y concientización social que coadyuven en contrarrestar eventos antropogénicos y que permitan a la sociedad Teziuteca actuar debidamente ante contingencias sociales y naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.2.2. Promover la conformación de unidades externas de Protección Civil en los diferentes sectores del Municipio

1.2.2.3. Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopten medidas de autoprotección y preparación ante agentes perturbadores.

1.2.2.4. Brindar capacitación y adiestramiento a instituciones educativas, empresas e instituciones gubernamentales para responder adecuadamente ante eventualidades emergentes

1.2.2.5. Efectuar inspecciones a establecimientos comerciales de mediano y alto riesgo en el Municipio para verificar que cumplan con las medidas de seguridad de conformidad con la normatividad en la materia.

1.2.2.6. Implementar un Plan Emergente de Protección Civil en el que se establezca a través de una planimetría detallada los puntos estratégicos a utilizar, como lo son albergues, hospitales, instituciones educativas, comandancias.

1.2.2.7. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.

ESTRATEGIA:

1.2.3. Implementar estrategias de acción inmediata ante contingencias sociales y naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.3.1. Dar una pronta y eficaz atención a eventualidades emergentes y solicitudes de auxilio ciudadano.
- 1.2.3.2. Monitoreo permanente del estado climatológico con la finalidad de estar debidamente preparados en caso de contingencias.
- 1.2.3.3. Monitoreo constante de zonas de riesgo del Municipio.
- 1.2.3.4. Promover la instauración de albergues emergentes y darlos a conocer a través de medios informativos.
- 1.2.3.5. Garantizar la Protección Ciudadana en eventos públicos colectivos de ámbito cívico, social, político o religioso.

1.3 GESTION EFICIENTE DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Administrar de manera eficiente el Centro de Reinserción Social de Teziutlán, promoviendo acciones que permitan lograr la reinserción social de la población como individuos útiles y productivos a la sociedad, a través de programas y acciones basados en el respeto a los derechos humanos, igualdad de género, el trabajo, la capacitación laboral, la educación, la salud y el deporte, en complemento con actividades culturales, cívicas y recreativas.</i>

ESTRATEGIA:

- 1.3.1. Implementar programas especiales enfocados a grupos específicos dentro de la población privada de su libertad con la finalidad de apoyar su desarrollo dentro del sistema penitenciario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1.1. Instaurar programas especiales encaminados a diversos rubros sociales como lo son adultos mayores, atención a etnias, rehabilitación de adicciones, igualdad de género, prevención del suicidio, diversidad sexual con el objeto de coadyuvar en la debida reinserción de la población privada de su libertad.
- 1.3.1.2. Implementar mecanismos de atención a la población privada de su libertad cuidando en todo momento la salud, alimentación y educación.

1.3.1.3. Efectuar un debido control de la población a través de una adecuada labor de vigilancia.

1.3.1.4. Promover la capacitación de los trabajadores adscritos al Centro de Reinserción Social con la finalidad de que cuenten con los conocimientos necesarios para la debida atención a las personas privadas de su libertad.

1.3.1.5. Efectuar acciones de mantenimiento a las instalaciones que ocupa el Centro de Reinserción Social con el objeto de contar con espacios adecuados.

1.3.1.6. Administrar de manera eficiente las aportaciones de los recursos recibidos y destinados para la administración del Centro de Reinserción Social, buscando en todo momento su aplicación de manera responsable, enfocándose en criterios específicos encaminados a la población privada de su libertad.

EJE 2. CIUDADA DEL BIENESTAR

VISIÓN DEL EJE:

Ser un gobierno comprometido con el desarrollo integral de las personas, solidario con las causas de la comunidad, con perspectiva de género, subsidiario e inclusivo con la población vulnerable, que impulsa una sociedad participativa en el deporte, cultura, recreación, esparcimiento, que será corresponsable en la educación y la salud; con jóvenes sin riesgo de adicciones y que fomentará la accesibilidad de las personas con discapacidad.

OBJETIVO GENERAL

<i>Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la participación corresponsable de los actores gubernamentales, a efecto de generar las condiciones que permitan un sano crecimiento encaminado a mejorar la calidad de vida de los Teziutecos.</i>
--

2.1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Implementar gestionar y ejecutar políticas públicas sociales en beneficio directo de la sociedad, lo que permitirá transformar su entorno a favor de mejores condiciones de vida.</i>
--

Así también Implementar acciones y proyectos encaminados al beneficio del sector productivo local, propiciando un desarrollo rural ordenado.

ESTRATEGIA:

2.1.1 Realizar un diagnóstico general de necesidades de vivienda en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1. Elaborar un diagnóstico general de necesidades de vivienda por junta auxiliar, barrio, colonia y unidad habitacional.

ESTRATEGIA:

2.1.2 Gestión e implementación de programas sociales municipales direccionados a los grupos más vulnerables de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.2.1. Gestionar e implementar programas sociales para la adquisición y/o mejoramiento de vivienda encaminados al beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.

2.1.2.2. Promover y difundir a la población los requisitos para el otorgamiento de los diversos programas sociales de vivienda.

2.1.2.2. Promover el otorgamiento de ayudas sociales.

ESTRATEGIA:

2.1.3 Coadyuvar de manera eficiente en la operatividad de los programas sociales federales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.3.1. Coadyuvar dentro de las atribuciones correspondientes al Municipio, en los programas federales de asistencia social.

ESTRATEGIA:

2.1.4. Ejecutar de manera directa acciones y proyectos encaminados al sector agrícola con el fin de coadyuvar en la producción y mejoramiento de la calidad de los productos del campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.4.1. Apoyo a productores mediante programas sociales.

ESTRATEGIA:

2.1.5. Gestión y difusión de los diversos programas municipales, estatales y federales, que permitan el desarrollo productivo de las

comunidades cuya fuente económica primordial sean actividades agrícolas y ganaderas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.5.1. Gestionar recursos económicos y materiales federales y estatales en programas y proyectos destinados al campo.

2.1.5.2. Asesorar y orientar a la población para la obtención de programas de beneficio rural.

ESTRATEGIA:

2.1.6. Fortalecer el sector primario de producción agrícola y ganadera a través de un programa de capacitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.6.1. Gestionar y brindar capacitación técnica y especializada en relación al manejo de actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y forestales; con la finalidad de que los productores cuenten con el conocimiento que les permita aumentar el rendimiento y calidad de los productos.

ESTRATEGIA:

2.1.7. Implementar programas de reforestación en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.7.1. Efectuar acciones de reforestación en el Municipio, en coordinación con instituciones públicas, privadas, educativas y sociales.

2.2 DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Impulsar las acciones necesarias que promuevan el desarrollo humano y la integración familiar contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, incorporando la participación ciudadana activa y comprometida.</i>

ESTRATEGIA:

2.2.1. Gestionar la ampliación de los programas asistenciales alimentarios a las personas que viven en situación de desventaja social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1. Gestionar e incrementar los diversos programas alimentarios y de despensas.

2.2.1.2. Gestionar e incrementar el programa de desayunos escolares.

2.2.1.3. Rehabilitación y equipamiento de desayunadores escolares.

ESTRATEGIA:

2.2.2. Apoyar a personas con capacidades diferentes a través de elementos que les den una oportunidad de vida mejor.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.2.1. Difundir los programas asistenciales del sistema DIF municipal orientados a personas con capacidades diferentes.

2.2.2.2. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas con capacidades diferentes.

2.2.2.3. Gestionar ante las instancias federales y estatales el apoyo permanente de aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos.

2.2.2.4. Efectuar descuentos para personas con capacidades diferentes en el pago de impuestos y derechos municipales.

ESTRATEGIA:

2.2.3. Gestionar más servicios para la rehabilitación integral de personas con capacidades diferentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.3.1. Rehabilitar y efectuar el mantenimiento de las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral Teziutlán a efecto de otorgar un servicio eficaz a la ciudadanía que así lo requiera.

ESTRATEGIA:

2.2.4. Asistir permanentemente al adulto mayor a fin de proporcionarle un sentido de integración en la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.4.1. Realizar talleres de capacitación del adulto mayor

2.2.4.2. Promover la credencialización de personas adultas mayores ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

2.2.4.3. Coadyuvar con las asociaciones civiles en la administración de espacios destinados al adulto mayor.

ESTRATEGIA:

2.2.5. Implementar un programa de asesoría integral enfocado a personas con problemas familiares.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.5.1. Brindar de manera permanente a través de personal jurídico calificado la asesoría legal familiar.

2.2.5.2. Brindar de manera permanente a través de personal psicológico calificado terapia integral familiar.

ESTRATEGIA:

2.2.6. Apoyar a la sociedad con actividades de desarrollo comunitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.6.1. Habilitar un albergue de estancia temporal para familias o personas de escasos recursos que arriban a la ciudad por razones de atención médica o circunstancias emergentes de protección civil.

2.3 DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y ARTISTICO:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Desarrollar una política social a través de acciones concretas que promuevan la atención y el desarrollo educativo, cultural y artístico del Municipio.</i>
--

ESTRATEGIA:

2.3.1. Promover el ingreso y permanencia escolar a través de la conservación de espacios escolares, creando con ello ambientes favorables para el aprendizaje y convivencia escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1.1. Gestionar y promover recursos para el mejoramiento de de infraestructura y equipamiento educativo a través de instituciones gubernamentales.

2.3.1.2. Gestionar y promover el otorgamiento de becas escolares a través de instituciones públicas y privadas.

2.3.1.3. Promover el descuento de transporte, uniformes escolares, intercambios nacionales e internacionales para niña, niños y jóvenes en edad escolar.

2.3.1.4. Promover y gestionar programas oculares con el objeto de dotar de lentes a niñas, niños y jóvenes en edad escolar.

ESTRATEGIA:

2.3.2. Implementar actividades encaminadas al desarrollo integral educativo de la ciudadanía Teziuteca, generando con ello una mejor participación y convivencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.2.1. Incorporación de los adultos mayores como instructores de capacitación laboral, talleres recreativos y artísticos.

2.3.2.2. Promover en la población el hábito de la lectura como base del conocimiento y la lectura mediante el fortalecimiento de los acervos y programas bibliotecarios.

2.3.2.3. Creación de la biblioteca virtual municipal.

2.3.2.4. Promover y gestionar la feria del libro municipal.

2.3.2.5. Realización de talleres para madres, padres y tutores de alumnos de educación básica, orientándolos mediante talleres en la tarea educativa de los menores.

2.3.2.6. Promover y gestionar la feria del empleo ante la instancia gubernamental correspondiente con la finalidad de que los alumnos que están por egresar del nivel medio superior y superior tengan la oportunidad de integrarse al campo laboral.

2.3.2.7. Organización de ferias educativas para difundir la oferta educativa y de capacitación laboral existente, considerando a instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles educativos.

2.3.2.8. Difundir a través de campañas ciudadanas las diversas opciones para la conclusión de educación básica.

ESTRATEGIA:

2.3.3. Fomentar la cultura y las artes municipales a través acciones concretas que favorezcan el desarrollo de las mismas fomentando la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.3.1. Organización, promoción y realización de eventos de teatro, danza, música y exposiciones artísticas.

2.3.3.2. Organización de eventos culturales cuya temática se relacione a fechas conmemorativas.

ESTRATEGIA:

2.3.4. Habilitación y mantenimiento de espacios públicos municipales destinados a usos educativos culturales y artísticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.4.1. Preservar a través de acciones de mantenimiento los espacios que ocupa el Teatro Victoria, Casa de Cultura de Teziutlán y Centro Cultural Ferrocarrilero.

2.3.4.2. Preservar el Museo Regional del Ferrocarril.

2.3.4.3. Preservar a través de acciones de restauración y digitalización el Archivo Histórico Municipal, plasmando con ello las memorias de la historia Teziuteca.

2.4 RECREACION Y DEPORTE:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Promover, fomentar y organizar el deporte que se practica en el municipio, además de la actividad física recreativa, familiar, para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad de la población del municipio.</i>

ESTRATEGIA:

2.4.1. Mantenimiento de los inmuebles y espacios empleados para la práctica del deporte y recreación en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1.1 Gestionar de recursos para el mejoramiento de de infraestructura y equipamiento deportivo a través de instituciones gubernamentales.

2.4.1.2 Efectuar Acciones de mantenimiento y limpieza de parques municipales.

2.4.1.3 Efectuar acciones directas de mejoramiento y mantenimiento a los inmuebles municipales empleados en la práctica deportiva.

ESTRATEGIA:

2.4.2. Impulsar, apoyar y promover las actividades deportivas y recreativas en la Población Teziuteca.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.2.1 Organización y promoción de torneos, talleres y cursos deportivos para niños y jóvenes Teziutecos.

2.4.2.2 Conformación de un Consejo Municipal del Deporte.

2.4.2.3 Promover el deporte en el Municipio a través del apoyo y organización de las agrupaciones, asociaciones y ligas deportivas municipales.

2.4.2.4 Promover y gestionar la realización de espectáculos deportivos de primer nivel.

2.5 SALUBRIDAD PÚBLICA AFECTIVA:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Gestionar y mejorar de manera directa los servicios de salud en el municipio, estableciendo programas de atención a la ciudadanía través del sistema de salubridad local.</i>

ESTRATEGIA:

2.5.1 Promoción de la Salubridad Pública a través de acciones directas en la creación y mejoramiento de infraestructura municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1.1 Mantenimiento de las Clínicas de Salud Municipales.

2.5.1.2 Atención oportuna y de calidad a través de las Clínicas de Salud Municipales

2.5.1.3 Gestión y promoción de recursos para el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de salud del Estado, en el Municipio.

ESTRATEGIA:

2.5.2 Gestión, promoción y mejoramiento de las condiciones y equipamiento de los centros de salud en el municipio, estableciendo programas de atención a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.2.1 Gestionar la dotación de materiales, suministros, medicamentos y equipo en las clínicas de salud del municipio en beneficio de la población.

2.5.2.2 Brindar un servicio eficiente en las casas de salud del municipio.

2.5.2.3 Gestionar ante el gobierno del estado la atención y servicios de salud a través de unidades móviles.

2.5.2.4 Mantenimiento preventivo y correctivo a las ambulancias municipales las cuales están al servicio de las clínicas de salud municipal.

ESTRATEGIA:

2.5.3 Efectuar acciones directas de salud preventiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.3.1 Efectuar campañas de salud sexual

2.5.3.2 Efectuar campañas de salud reproductiva.

2.5.3.3 Efectuar campañas de prevención de la drogadicción

2.5.3.4 Efectuar campañas de prevención del alcoholismo.

2.5.3.5 Efectuar Campañas de esterilización de mascotas.

2.5.3.6 Organizar la Feria de la Salud Municipal.

2.5.3.7 Elaboración de un diagnóstico Municipal de Salud.

2.5.3.8 Conformación del Comité de Salud Municipal.

2.6 IGUALDAD DE GÉNERO:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Promover la igualdad de género en el Municipio de Teziutlán, a través de una política de Transversalidad que permita la concientización ciudadana mediante acciones directas.</i>
--

ESTRATEGIA:

2.6.1 Implementar mecanismos coadyuvantes en la promoción de la igualdad de género dentro de la administración Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.1.1 Instauración del sistema municipal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

2.6.1.2 Instauración de protocolos de prevención y sanción de acoso y hostigamiento sexual.

2.6.1.3 Actualización del Plan de Igualdad para Mujeres y Hombres para el Municipio de Teziutlán

ESTRATEGIA:

2.6.2 Promover la igualdad de género a través de actividades de inclusión ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.2.1 Promoción de la Igualdad de género a través de actividades culturales y artísticas como lo son la fotografía y el dibujo en niñas, niños, y jóvenes del Municipio.

2.6.2.2 Realización de talleres, platicas, conferencias en materia de igualdad de género.

2.6.2.3 Promover la Igualdad de Género dentro de la Administración Pública Municipal a través de mecanismos proactivos.

ESTRATEGIA:

2.6.3 Gestionar el mejoramiento de la infraestructura destinada a la promoción de la Igualdad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.3.1 Gestión de recursos extraordinarios para el mejoramiento y equipamiento de la Instancia Municipal de las Mujeres.

2.6.3.2 Gestión de recursos extraordinarios para la creación de programas institucionales de promoción de la igualdad de género.

ESTRATEGIA:

2.6.4 Atención directa a la ciudadanía Teziuteca como fortalecimiento a la igualdad de género Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.4.1 Asesoría jurídica y atención Psicológica permanente a mujeres víctimas de violencia.

2.6.4.2 Capacitación laboral a mujeres emprendedoras.

EJE 3. CIUDAD EFICIENTE Y ORDENADA

VISIÓN DEL EJE:

Ser un gobierno comprometido con el desarrollo urbano eficiente y sustentable implementando acciones concretas y directas que promuevan un crecimiento ordenado del Municipio a través del mejoramiento de infraestructura y de los servicios municipales.

OBJETIVO GENERAL

<i>Hacer de Teziutlán un modelo de ciudad eficiente y ordenada, garantizando a los ciudadanos el acceso a servicios básicos e infraestructura de primer nivel, promoviendo con ellos el desarrollo urbano adecuado.</i>

3.1 MOVILIZACION Y ORDENAMIENTO VIAL:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Implementar estrategias que permitan un ordenamiento vial óptimo a través de acciones de infraestructura y políticas de reorganización de la movilización urbana.</i>
--

ESTRATEGIA:

3.1.1. Promover el reordenamiento vial de conformidad con las necesidades temporales en la ciudad a efecto de que mejorar la movilidad urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1. Actualizar el diagnóstico general de tránsito vehicular en las entradas y salidas de la ciudad.

3.1.1.2. Promover la actualización del programa integral de reordenamiento vial municipal.

3.1.1.3. Reorganizar el sentido de circulación en calles y avenidas a efecto de movilizar el tránsito vehicular de conformidad con las necesidades urbanas.

3.1.1.4. Renovar y actualizar la señalética urbana de manera expresa en las zonas peatonales en calles y avenidas.

3.1.1.5. Continuar la promoción y concientización a los conductores dentro del programa vial 1 X 1.

3.1.1.6. Mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos.

ESTRATEGIA:

3.1.2. Procurar la debida y oportuna capacitación y equipamiento de los elementos de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.2.1. Promover la profesionalización de los elementos de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.

3.1.2.2. Mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades vehiculares al servicio de Vialidad y Tránsito Municipal.

3.1.2.3. Promover el equipamiento adecuado de los elementos de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.

3.1.2.4. Efectuar talleres de concientización en materia de anticorrupción en los elementos de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.

ESTRATEGIA:

3.1.3. Operar de manera eficiente la plataforma de Estacionómetros digitales Teziupark.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.3.1. Actualización y mejora constante de la plataforma digital “Teziupark”.

3.1.3.2. Capacitación y actualización de los inspectores de la plataforma digital “Teziupark”.

3.2 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Proveer la correcta prestación de servicios públicos municipales asegurando que los ciudadanos los reciban a través de medios adecuados para mejorar las condiciones de vida.</i>

ESTRATEGIA:

3.2.1. Mantener el sistema integral y eficiente de recolección de desechos sólidos de forma permanentemente y a través de mecanismos cercanos a la ciudadanía, que nos permitan mantener una ciudad limpia y conservar el medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1. Actualización logística del sistema municipal de contenedores de basura de acuerdo con las necesidades y crecimiento urbano.

3.2.1.2. Planeación y organización actualizada de rutas de recolección de desechos sólidos en todo el Municipio.

ESTRATEGIA:

3.2.2. Ejecutar de manera eficiente, responsable y adecuada la disposición final de desechos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.2.1. Efectuar un traslado eficiente de los desechos sólidos recolectados diariamente al relleno sanitario.

3.2.2.2. Promover la separación de desechos con el objeto de incentivar la cultura del reciclaje.

3.2.2.3. Adquisición de contenedores de basura que permitan la separación de desechos orgánicos e inorgánicos como coadyuvante en promoción del medio ambiente.

ESTRATEGIA:

3.2.3. Contar con los recursos materiales necesarios para efectuar un oportuno servicio de recolección.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.3.1. Arrendamiento de camiones recolectores de desechos sólidos urbanos.

ESTRATEGIA:

3.2.4. Programar y ejecutar un programa de un mantenimiento permanente y oportuno del alumbrado público municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.4.1. Reemplazo de luminarias que presenten deterioro.

3.2.4.2. Instalación de nuevas luminarias en áreas de desarrollo y en su caso carentes del servicio previo estudio.

3.2.4.3. Mantenimiento correctivo y permanente a las líneas de conducción y cableado de la red de alumbrado público.

3.2.4.4. Implementar campañas de concientización ciudadana a favor del cuidado y preservación de las luminarias.

ESTRATEGIA:

3.2.5. Implementar acciones encaminadas al embellecimiento, mantenimiento y preservación de parques y jardines municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.5.1. Ejecutar acciones de limpieza y podado de pastos, plantas y árboles en las avenidas, parques, jardines, camellones y áreas verdes que lo requieran.

3.2.5.2. Programar y ejecutar el mantenimiento de los parques y jardines y espacios públicos del municipio.

ESTRATEGIA:

3.2.6. Brindar servicios públicos eficientes en los espacios destinados para cementerios municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.6.1. De acuerdo a los índices de mortalidad municipal elaborar una proyección estadística para contar con a capacidad en los panteones municipales a largo plazo.

3.2.6.2. Promover la adquisición de nuevos predios a efecto de emplearlos como cementerios municipales.

3.2.6.3. Regularizar la situación legal de los predios que fungen como cementerios municipales.

3.2.6.4. Atención y servicio al interior de los panteones municipales los 365 días del año.

3.2.6.5. Mantenimiento de las instalaciones de los panteones municipales.

3.2.6.6. Mantenimiento y actualización al software de control de los cementerios municipales.

3.3 PLANEACION URBANA:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Planear, organizar, dirigir e implementar metodologías que permitan un crecimiento urbano ordenado, responsable y eficiente, acorde a las necesidades y circunstancias actuales en el Municipio.</i>

ESTRATEGIA:

3.3.1. Promover el crecimiento metropolitano de manera ordenada y responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1. Impedir el crecimiento de la mancha urbana en zonas inadecuadas e insostenibles.

3.3.1.2. Impulsar el desarrollo territorial aprovechando el espacio geográfico de manera responsable mediante una urbanización inclusiva y sostenible.

3.3.1.3. Maximizar el uso de la infraestructura instalada y existente, el equipamiento y las capacidades competitivas del espacio urbano.

ESTRATEGIA:

3.3.2. Promover ordenamiento urbano responsable a través de normatividad adecuada y actualizada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.2.1. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

3.3.2.2. Realizar inspecciones apegadas a la normatividad que permitan verificar el apego que se guarda a la carta de desarrollo urbano municipal.

3.3.2.3. Administrar de manera eficiente el uso de suelos municipal.

ESTRATEGIA:

3.3.3. Promover el cuidado y preservación del centro histórico de la Ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.3.1. Ejecutar un programa de obra pública apeado en el rescate y mantenimiento de la imagen urbana en el centro histórico de la ciudad.

3.3.3.2. Conformación de un consejo ciudadano para el cuidado y preservación del centro histórico de la ciudad.

3.4 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Gestionar, coordinar y ejecutar eficientemente los recursos públicos en la construcción de infraestructura para el progreso y desarrollo sostenible.</i>

ESTRATEGIA:

3.4.1. Crear, mantener y conservar la infraestructura vial, a través de acciones prioritarias que satisfagan las necesidades de traslado de los Teziutecos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.1. Implementación de un programa de mantenimiento y bacheo municipal.

3.4.1.2. Ampliación y rehabilitación de caminos rurales.

3.4.1.3. Mantenimiento y rehabilitación con concreto hidráulico de las entradas y salidas viales del Municipio.

3.4.1.4. Construcción de nuevas vialidades que reduzcan tiempos de traslado y desahoguen el tránsito vehicular.

ESTRATEGIA:

3.4.2. Gestionar y asegurar que el recurso correspondiente las aportaciones del ramo 33 se obtenga en tiempo y forma para su correcta aplicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.2.1. Elaboración de proyectos y estudios técnicos de obra pública que permitan conocer las necesidades primordiales y ejecutar de manera eficiente la inversión pública productiva.

3.5 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Promover al cuidado ambiental respetando y cuidando los recursos naturales de Teziutlán en cada una de las acciones que se emprendan buscando el progreso y siempre vigilando el desarrollo ordenado del territorio.</i>

ESTRATEGIA:

3.5.1. Implementar acciones de desarrollo que a su vez coadyuven en el cuidado ambiental municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1. Promover la innovación institucional en la política ambiental.

3.5.1.2. Incentivar la participación ciudadana en la política ambiental de la ciudad.

3.5.1.3. Promover y coordinar proyectos de protección de flora y fauna en todo el municipio.

3.5.1.4. Conservar, rehabilitar e incrementar las áreas verdes del municipio, mediante una política permanente de reforestación, dando prioridad al uso de especies de flora nativa, que además de adecuarse a las condiciones ambientales del territorio, embellezcan las áreas públicas.

3.5.1.5. Implementar las acciones necesarias para la prevención y control de la contaminación.

3.5.1.6. Establecer estrategias sustentables para el uso racional de los recursos naturales, que garanticen el equilibrio ecológico y la conservación de los ecosistemas.

3.5.1.7. Desarrollar proyectos de arborización y reforestación urbana con el uso de especies regionales, principalmente en espacios públicos, para mitigar el cambio climático y mejorar la imagen de la ciudad.

3.5.1.8. Evitar la alteración innecesaria de los ambientes naturales, respetando las áreas protegidas y buscar la declaración de nuevas.

3.6 PLANEACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Planear y programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar y mejorar los sistemas de captación y conservación de agua, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de saneamiento, incluyendo el alcantarillado drenaje, en el Municipio de Teziutlán.</i>
--

ESTRATEGIA:

3.6.1. Implementar acciones de ingeniería y operación a efecto de brindar un servicio eficiente y eficaz de agua potable y alcantarillado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1.1. Planear, estudiar, proyectar, aprobar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, mantener y conservar la infraestructura de agua

potable, alcantarillado, saneamiento, rehusó de aguas residuales en el municipio.

3.6.1.2. Administrar y proporcionar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el municipio.

3.6.1.3. Elaborar los estudios y proyectos para la construcción y mantenimiento de redes de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento.

3.6.1.4. Llevar a cabo la cloración adecuada del agua en los depósitos, con la finalidad de mantener la calidad de la misma.

3.6.1.5. Coordinar sus acciones con a dirección de obras públicas para reparar las rupturas de calles y banquetas, cuando se instalen o reparen tomas de agua o descargarse de drenaje.

3.6.1.6. Formular y mantener actualizado el padrón predial y de usuarios.

3.6.1.7. Coadyuvar en la actualización de las tarifas por los costos de los servicios, para efectos de su consideración en la iniciativa correspondiente a la ley de ingresos, para la debida autorización por el congreso del estado.

3.6.1.8. Instalar los instrumentos de medición adecuados en cada fuente de abastecimiento, en puntos donde técnicamente la medición corresponda a la totalidad del suministro del agua a las localidades de que se trate.

3.6.1.9. Realizar el proceso de lectura, cuantificación de volumen suministrado, facturación y cobro de los servicios prestados.

3.6.1.10. Formular y mantener actualizado el registro e inventario de las fuentes de abastecimiento, bienes, recursos, reservas hidrológicas y demás infraestructura hidráulica en el municipio, para la prestación de los servicios.

3.6.1.11. Promover y ejecutar programas de uso eficiente del agua y difundir una cultura del agua en el municipio.

3.6.1.12. Gestionar y promover la construcción de pozos profundos de agua, a efecto de garantizar el abasto del vital liquido a largo plazo.

3.6.1.13. Gestionar y promover la construcción de plantas tratadoras de agua potable.

EJE 4. ATRACTIVA Y TURISTICA

VISIÓN DEL EJE:

A través de la implementación de acciones que beneficien el desarrollo turístico y económico municipal, se propiciara la competitividad de los diferentes sectores sociales, lo que permitirá un crecimiento del capital económico y humano posicionando a Teziutlán como una ciudad competitiva y proyectándola como un atractivo a visitar a nivel nacional.

OBJETIVO GENERAL

<i>Potencializar las actividades turísticas y económicas de Teziutlán, que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad, impulsando la colaboración entre instancias de la iniciativa pública y privada, así como los diferentes órdenes de gobierno.</i>
--

4.1 TURISMO PRIORITARIO:

OBJETIVO ESPECIFICO

Ampliar la promoción y difusión turística de Teziutlán en el estado y la nación por los diversos medios a efecto de aumentar de manera exponencial la afluencia turística municipal.
--

ESTRATEGIA:

4.1.1. Coadyuvar al desarrollo turístico municipal a través de acciones que potencialicen a Teziutlán como una ciudad anfitriona del Turismo Nacional e Internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1. Promover eventos y actividades que incrementen de manera responsable la afluencia turística en el municipio.

4.1.1.2. Promover el destino en medios digitales y tradicionales para una mayor captación de visitantes.

4.1.1.3. Impulsar, gestionar e incentivar a la iniciativa privada para fomentar la inversión en infraestructura del servicio turístico.

4.1.1.4. Impulsar los proyectos turísticos que aporten un beneficio social, cultural, económico para los ciudadanos de Teziutlán.

4.1.1.5. Promover que la industria turística cuide y preserve el patrimonio natural, histórico y cultura.

4.1.1.6. Promover el desarrollo de productos turísticos locales en el Estado y la Nación.

4.1.1.7. Incentivar el desarrollo del turismo gastronómico del municipio.

4.1.1.8. Conformación de un Consejo Municipal de Turismo.

ESTRATEGIA:

4.1.2. Promover Turismo Municipal a través del mejoramiento de la infraestructura considerada como patrimonio histórico y/o cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.2.1. Remodelación y Mantenimiento de monumentos e inmuebles catalogados como históricos.

4.1.2.2. Ampliar el catalogo de monumentos e inmuebles históricos ante la Instituto Nacional de antropología e Historia.

4.1.2.3. Promover la inversión en zonas naturales a efecto de instaurar el ecoturismo regional.

ESTRATEGIA:

4.1.3. Apuntalar la realización de eventos culturales y artísticos a efecto de promover a Teziutlán a nivel nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.3.1. Organizar y realizar las ferias Teziutlán 2022, 2023 y 2024.

4.1.3.2. Promocionar la feria anual en el Estado y la Nación.

4.1.3.3. Promover la realización de espectáculos que promuevan e incentiven el turismo.

4.1.3.4. Promover la realización de festivales nacionales e internacionales respecto al arte y cultura.

4.2 DESARROLLO COMERCIAL:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Promover actividades económicas dentro del Municipio a través del ordenamiento del comercio local.</i>

ESTRATEGIA:

4.2.1. Realización acciones de rehabilitación y mantenimiento a los mercados municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.1. Remodelación del centro comercial “Plaza del Venado”
- 4.2.1.2. Mantenimiento del Mercado Benito Juárez
- 4.2.1.3. Mantenimiento del Mercado Victoria.
- 4.2.1.4. Mantenimiento del Mercado Filomeno Mata.
- 4.2.1.5. Mantenimiento de los centros comerciales “Los Portales” y “La Perla”.

ESTRATEGIA:

- 4.2.2. Regular y coordinar eficientemente los tianguis y el comercio informal existente en el Municipio para transformarlo en un ente sostenible de la economía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.2.1. Reorganizar la ubicación del comercio informal para mantener un control eficiente de los espacios asignados.
- 4.2.2.2. Empadronar a los comerciantes ambulantes del municipio.

ESTRATEGIA:

- 4.2.3. Fomentar las cadenas productivas existentes en el municipio para mejorar el desarrollo de sus participantes y localizar mercados donde comercializar sus productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.3.1. Asesorar y vincular comercialmente a productores.
- 4.2.3.2. Gestionar programas que apoyen la industrialización de productos del campo.

ESTRATEGIA:

- 4.2.4. Implementar acciones de control y organización del comercio establecido en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.4.1. Actualizar el padrón municipal de giros comerciales.
- 4.2.4.2. Brindar atención y asesoría para la apertura de nuevos giros mercantiles.
- 4.2.5. Administración eficiente del rastro municipal.
 - 4.2.5.1. Gestionar la rehabilitación integral del Rastro Municipal.

4.2.5.2. Brindar atención y servicios a los productores de ganado bovino y porcino, para la recepción, estancia, sacrificio y refrigeración de carnes rojas garantizando la salud de la población.

4.2.5.3. Cumplir con la normatividad necesaria en materia de ecología, sanidad, seguridad, e higiene para garantizar el consumo de carne de los habitantes de municipio.

4.3 PROMOCION PARA LA INVERSION:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Promover las condiciones óptimas de desarrollo en el Municipio que permitan atraer nuevas inversiones productivas.</i>

ESTRATEGIA:

4.3.1. Colaborar en la atracción de inversión local y nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1. Llevar a cabo los proyectos y programas que busquen incentivar el desarrollo, modernización y competitividad de los diferentes sectores productivos del municipio, con especial atención en las micro y pequeñas empresas.

4.3.1.2. Incentivar la ocupación productiva, generación de nuevas empresas y empleos.

4.3.1.3. Promover la construcción de una Central de Abastos Municipal.

4.3.1.4. Brindar facilidades para la apertura de empresas e industrias.

EJE 5. CIUDAD TRANSPARENTE

VISIÓN DEL EJE:

Fundamental la implementación de políticas administrativas que garanticen un ejercicio de gobierno eficiente y eficaz, basado en un enfoque innovador, transparente y democrático que propiciando una óptima gobernabilidad.

OBJETIVO GENERAL

<i>Implementar políticas públicas y que permitan un eficiente ejercicio de la función pública, administrando los recursos de manera eficiente transparente, promoviendo la diversidad política y democrática ciudadana.</i>

5.1 SISTEMA HACENDARIO EFICIENTE:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Ejercer de manera responsable, eficiente y transparente los recursos públicos, contribuyendo así a una eficiente administración hacendaria.</i>

ESTRATEGIA:

5.1.1. Administrar de manera eficiente la hacienda Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1. Elaboración de los presupuestos de ingresos, egresos y proyecciones presupuestales de conformidad con la Legislación en la Materia.

5.1.1.2. Priorizar el gasto mediante distintos mecanismos administrativos en las diversas áreas del Gobierno Municipal.

5.1.1.3. Implementar políticas de austeridad presupuestal que permitan redirigir los recursos a las áreas prioritarias del municipio.

5.1.1.4. Realizar una recaudación efectiva que permita la captación mayor de recursos propios por los servicios que ofrece el municipio.

5.1.1.5. Administrar y promover la recepción de las participaciones federales y aportaciones provenientes del Ramo 33.

5.1.1.6. Gestionar la obtención de recursos extraordinarios.

5.1.1.7. Programar erogaciones en base a planeación municipal.

5.1.1.8. Actualizar las bases de datos de los diferentes padrones de contribuyentes a efecto de eficientar el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales.

5.1.1.9. Implementar mecanismos tecnológicos de cobro y recaudación que permitan eficientar los procesos respectivos.

5.1.1.10. Administrar de manera eficiente las cuentas bancarias municipales.

ESTRATEGIA:

5.1.2. Contar con un eficiente sistema municipal contable que permitan los registros adecuados en estricto apego a las disposiciones en materia contable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.2.1. Implementación de un sistema informático que permita el registro contable de conformidad con los criterios, políticas y lineamientos en materia de Armonización Contable.
- 5.1.2.2. Integración oportuna de Estados Financieros Mensuales.
- 5.1.2.3. Integración oportuna de la Cuenta Pública Anual.
- 5.1.2.4. Integración oportuna de información en materia de Disciplina Financiera.
- 5.1.2.5. Integración de la Información justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto.
- 5.1.2.6. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas por las autoridades fiscalizadoras.

5.2 COMUNICACIÓN TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS:

OBJETIVO ESPECIFICO
<i>Instaurar mecanismos de transparencia gubernamental que proporcionen a la población la certeza del correcto, eficiente y responsable ejercicio y aprovechamiento de los recursos públicos.</i>

ESTRATEGIA:

- 5.2.1. Implementar mecanismos de evaluación, control y seguimiento que transparenten las acciones de la administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.1.1. Instaurar un Plan Anual de Evaluación.
- 5.2.1.2. Efectuar auditorias y supervisiones internas, que permitan corregir las deficiencias encontradas, con el objeto de mejorar las funciones y procedimientos que cada área.
- 5.2.1.3. Instaurar el sistema de evaluación al desempeño municipal.
- 5.2.1.4. Efectuar la evaluación de consistencia de Fondos Federales.
- 5.2.1.5. Implementar un Plan Municipal de control de riesgos.

5.2.1.6. Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los avances.

5.2.1.7. Conformar y actualizar el Padrón de Proveedores y Contratistas.

5.2.1.8. Sistematización y seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos a través de declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

5.2.1.9. Actualización Reglamentos interiores y manuales administrativos de las diferentes dependencias que integral la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA:

5.2.2. Innovar a través de tecnologías digitales e informáticas la transparencia y rendición de cuentas en estricto apego a la normatividad en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.2.1. Actualización del Portal Web Municipal.

5.2.2.2. Hacer del conocimiento de la ciudadanía la información pública de oficio contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Puebla.

5.2.2.3. Instaurar la unidad de acceso a la información pública municipal.

5.2.2.4. Cumplir con las obligaciones requeridas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

5.2.2.5. Instaurar nexos con el órgano garante Estatal y Federal en materia de transparencia para efectos de supervisión, evaluación y asesoría.

5.2.2.6. Innovar en materia de procesos de transparencia a través de gestión pública y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

ESTRATEGIA:

5.2.3. Difundir las acciones y actividades del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.3.1. Comunicar a la sociedad las acciones de gubernamentales a través de los medios de comunicación tradicionales y electrónicos.

5.2.3.2. Implementar el uso de redes sociales como mecanismo de difusión masiva.

5.2.3.3. Hacer del conocimiento de la población las obras y acciones emprendidas a través de los informes anuales de gobierno.

5.2.3.4. Contar con un área de logística y apoyo para eventos especiales.

5.3 CERTEZA JURIDICA Y GOBERNANZA SOCIAL:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Promover una eficaz gobernabilidad municipal atendiendo los asuntos de carácter político y social mediante criterios de democracia y pluralidad en estricto apego a la Legislación Actual.</i>

ESTRATEGIA:

5.3.1. Atender los asuntos de carácter político y social a través de una gobernabilidad democrática y plural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1.1. Organización de del plebiscito por el que se eligieran los miembros de las Juntas Auxiliares Municipales.

5.3.1.2. Organizar y designar a través de mecanismos democráticos a los inspectores seccionales de las diferentes localidades del Municipio.

5.3.1.3. Atender a organizaciones civiles y políticas a afecto de promover una adecuada gobernanza social.

ESTRATEGIA:

5.3.2. Modernización y actualización del marco normativo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.2.1. Revisar y actualizar el marco jurídico municipal de conformidad con las condiciones políticas, sociales y económicas actuales. (Leyes, Códigos, Reglamentos, Acuerdos, Disposiciones de Carácter General).

ESTRATEGIA:

5.3.3. Promover el Desarrollo Municipal a través de la participación y legislación del Honorable Cabildo en la toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.3.1. Proponer iniciativas, propuestas y acuerdos en beneficio de la sociedad Teziuteca a través de las Sesiones de Cabildo correspondientes.

5.3.3.2. Analizar la problemática de los diferentes rubros sociales a través de Comisiones de Cabildo Transitorias.

ESTRATEGIA:

5.3.4. Mantenimiento de los inmuebles que resguardan oficinas gubernamentales municipales a efecto de brindar un servicio eficiente a la ciudadanía Teziuteca.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.4.1. Mantenimiento del Palacio de Gobierno Municipal de Teziutlán.

5.3.4.2. Mantenimiento de los Palacios de Gobierno ubicados en las juntas auxiliares del Municipio.

5.4 GESTION ADMINISTRATIVA DE RESULTADOS:

OBJETIVO ESPECIFICO

<i>Hacer de la presente Administración Pública Municipal un eficiente sistema de gestión administrativa que traduzca el trabajo y la atención diaria en altos impactos de efectividad.</i>
--

ESTRATEGIA:

5.4.1. Procurar la constante capacitación de los servidores públicos municipales a efecto de brindarles las herramientas y conocimientos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1.1. Brindar al personal conocimientos técnicos especializada a través de los diversos programas de capacitación que brindan las dependencias estatales y federales.

5.4.1.2. Capacitar al personal con programas de relaciones humanas e igualdad de género.

5.4.1.3. Difusión de los criterios de Ética y Conducta a los servidores públicos que integran la administración municipal.

ESTRATEGIA:

5.4.2. Brindar una atención ciudadana eficiente y cercana a la gente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.2.1. Atención y seguimiento de Solicitudes Ciudadanas.

5.4.2.2. Administración eficiente de la Oficiala de Partes Municipal a través de herramientas digitales con el objeto de canalizar solicitudes y requerimientos ciudadanos al área correspondiente.

ESTRATEGIA:

5.4.3. Establecer vínculos interinstitucionales con los diferentes órdenes de gobierno así como con asociaciones civiles y del sector privado a efecto de promover el Desarrollo Institucional Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.3.1. Firma de convenios de coordinación y colaboración con dependencias estatales y federales.

5.4.3.2. Firma de convenios de colaboración con organizaciones civiles y del sector privado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, de fecha 28 de diciembre de 2021, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 26 de junio de 2023, Número 18, Segunda Sección, Tomo DLXXVIII).

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla, de fecha 28 de diciembre de 2021. El Presidente Municipal Constitucional **C. CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU**. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ERIKA LEÓN VARGAS**. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. OSCAR HERNÁNDEZ HERRERA**. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. ADRIAN MÁRQUEZ HERNÁNDEZ**. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Desarrollo Social. **C. RENATA CASTAÑEDA MELGAREJO**. El Regidor de Desarrollo Urbano, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ALEJANDRO VIVEROS MACIP**. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. IVAN BAUTISTA RIVERA**. La Regidora de Educación Pública. **C. VALERIA BECERRA JAIMEZ**. La Regidora de Turismo, Actividades Culturales y Sociales. **C. MARÍA JOSÉ JUÁREZ ESTUDILLO**. La Regidora de Actividades Deportivas. **C. ELENA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MOTA**. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. CYNTHIA MILDRED HERRERA CASTELLANOS**. La Regidora de Juventud e Igualdad de Género. **C. MATILDE CITLALIN SÁNCHEZ MELCHOR**. La Regidora de Panteones, Parques y Jardines. **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS GARCÍA**. La Síndica Municipal. **C. SUSANA ALEJANDRA VÁZQUEZ CONTRERAS**. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. FLORICEL GONZÁLEZ MÉNDEZ**.